



REPUBLICA DE HONDURAS  
ALCALDIA MUNICIPAL  
SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A  
Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349  
Mails: [munisannicolassb@yahoo.com](mailto:munisannicolassb@yahoo.com)

OFICIO 9-2023

San Nicolás, Santa Bárbara 2 de Octubre del 2023

PARA: Luis Edgardo Enamorado Palacios  
Oficial De Información Pública

DE: Leibin Dinora Reyes Delcid  
Secretaria Municipal

ASUNTO: Implementación Del Portal Único De Transparencia

Sirva el presente para dar respuesta al Oficio N° 9-2023 enviado el día 2 de Octubre del 2023 en relación a la implementación del portal único de transparencia: Circulares Internas en el mes de Septiembre del 2023.

- Adjunto Certificación de circular interna.

Respetuosamente;

Leibin Dinora Reyes Delcid  
Secretaria Municipal





**REPUBLICA DE HONDURAS**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**  
**SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A**  
Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349  
Mails: [munisannicolassb@yahoo.com](mailto:munisannicolassb@yahoo.com)

**CERTIFICACION**

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA:** Que según Libro de Comunicados a los técnicos Municipales que se lleva en esta oficina que corresponde a los años 2014. En adelante. A folios 72 al 74 Se encuentra el Pre-Ambulo Punto de Acta que literalmente dice: COMUNICADO #01-2023. San Nicolás, Santa Bárbara 14 de Septiembre del 2023. Alcaldía Municipal de San Nicolás, Santa Bárbara. A Todos los Técnicos Municipales.

Reciban un Cordial Saludo. La Suscrita Secretaria Municipal de este término por instrucciones de la Señora Alcaldesa Municipal Abogada Carmen Alicia Paz Rodríguez como Alcaldesa Municipal, se les informa que se han tomado las siguientes determinaciones, rogando a cada técnico tomar la importancia para darle cumplimiento.

1. Que el día viernes 15 de septiembre del 2023 se les concede a sueto por celebrarse el aniversario de Independencia.
2. El Feriado morazanico correspondiente al mes de octubre del 2023, se dará a sueto los días miércoles 4, jueves 5 y viernes 6 de octubre.
3. Cumplimiento en sus obligaciones, entre ellas llegar puntualmente a sus labores, mínimamente 10 minutos antes de la hora de llegada. todo el técnico que se presente después del horario establecido no podrá firmar el libro de registro de asistencia.
4. Cada técnico en el renglón de observaciones deberá anotar, días feriados, vacaciones, permiso y días compensatorios.
5. Cada técnico Municipal deberá evaluar el POA 2023 y que porcentaje de cumplimiento tienen cada actividad y presentarse por escrito a la Oficina de Secretaria. y reflejar que actividades no han realizado.
6. Para el día 21 de septiembre del 2023 cada dependencia deberá presentar por escrito el presupuesto de gastos de su departamento.





REPUBLICA DE HONDURAS  
ALCALDIA MUNICIPAL  
SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A

Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349

Mails: [munisannicolassb@yahoo.com](mailto:munisannicolassb@yahoo.com)

7. El Departamento de Secretaria Municipal deberá elaborar el calendario de actividades municipales.
8. A todos los técnicos municipales se les hace saber que queda terminantemente prohibido la permanencia en el área de cocina, a las 9 de la mañana y 2 de la tarde pasara la encargada en cada oficina para ofrecerles café y ella misma lo servirá.
9. la encargada (o) de la UMA deberá delegarle a su asistente semanalmente por escrito las actividades durante 3 días, lunes, martes y Miércoles. con copia a la Alcaldesa a través del departamento de secretaria.
10. El jefe de catastro, deberá delegar semanalmente al asistente de la UMA, Las actividades durante 2 días jueves y viernes con copia a la alcaldesa a través del departamento de secretaria
11. A partir de la fecha 18 de septiembre del 2023. la encargada de la oficina de la mujer Cristhy Michelle Aguilera, pasa a ser un apoyo con comunicación, por lo que cada técnico municipal deberá tomar fotos de cada actividad que realicen y enviárselas a ella para que pueda coordinar la publicación.
12. a partir del 18 de septiembre del 2023 todas las labores de recursos humanos debe coordinarse con la Alcaldesa Municipal.
13. Los técnicos Municipales deberán presentar por escrito los permisos con 3 días de anticipación para su autorización, caso contrario no se tomara como permiso, salvo los casos que sean emergencia las excusas se presentaran 3 días después.
14. No se otorgara permiso a ningún técnico por motivos personales.

\*\*\*\*\*ES CONFORME A SU ORIGINAL\*\*\*\*\*

SAN NICOLÁS, SANTA BÁRBARA 2 DE OCTUBRE DEL 2023

Leibin Dinora Reyes Delcid  
Secretaria Municipal